


| | | | |
|--|-----------------|-------------|----------------------|
|  | CIRCULARES | | |
| | CÓDIGO: F-GD-02 | VERSIÓN: 03 | FECHA: 02/01/2019 |

CIRCULAR EXTERNA -No 042

RADICADO:
2026CS015265
FECHA:2026-03-12

Pitalito Huila, Marzo 12 de 2026

PARA: Rectores de Establecimientos Educativos

ASUNTO: Elección de Contralores Estudiantiles

Atento saludo;

En atención a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 2195 de 2022 que dispone la creación de la figura del **Contralor Estudiantil** en todas las instituciones educativas del territorio nacional, quien será un estudiante elegido mediante un proceso democrático y participativo, y a quien se le asignan funciones orientadas a la promoción de la cultura de la integridad, la transparencia y el control social. De manera comedida la Secretaría de Educación Municipal se permite solicitar a los Establecimientos Educativos del municipio de Pitalito, una vez surtido el proceso correspondiente, se envíe la información de los estudiantes electos incluyendo los datos básicos de contacto.

Cordialmente;



JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
Secretario de Educación

Proyectado por: LADY YOHANA CLAROS VALENCIA, Líder de Inspección y Vigilancia